

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION
DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
EXTRAESCOLARES EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y
PRIMARIA DEL DISTRITO DE BARAJAS DENTRO DEL CONVENIO DE
COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE
MADRID**

1.- OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación administrativa especial del servicio consistente en la realización de actividades de carácter extraescolar con el alumnado de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria del Distrito de Barajas, Calderón de la Barca, Ciudad de Guadalajara y Ciudad de Zaragoza, dentro del Convenio de colaboración entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid

CONDICIONES TÉCNICAS:

C.E.I.P. Calderón de la Barca

Las actividades programadas en este centro y los objetivos a conseguir en ellas son las siguientes:

Talleres de Logopedia: Con el fin de dar respuesta a la necesidad, detectada por el Equipo Educativo del Centro, del elevado número de alumnos que presentan dificultades fonoauditivas, susceptibles de ser detectadas, diagnosticadas y tratadas por especialistas en Logopedia o Maestros de Audición y Lenguaje; se trata de ofrecer dos talleres en el que los alumnos que presenten estas necesidades y lo deseen, mediante juegos, actividades lúdicas y creativas realicen ejercicios de respiración, fonoarticulatorios, etc. encaminados a detectar y tratar lo antes posible estas necesidades de forma que se integren en su grupo y así cumplir el principio de igualdad de oportunidades y compensación de las diferencias de todos los alumnos.

Estas actividades se realizarán entre las 16:00 hs y las 18:00 hs. Se crearán dos grupos con un máximo de 10 alumnos por grupo, cada uno de ellos de una hora de duración de lunes a viernes.

El número de grupos, talleres y horas semanales de las actividades se ajustarán al cuadro que se presenta en el Anexo I.

C.E.I.P Ciudad de Guadalajara

Se realizarán tres talleres, fuera del horario escolar: Actividades de biblioteca (Apoyo al estudio), Técnicas de Estudio y Ludoteca para los alumnos de Educación Infantil y Primaria del Centro. Se atenderán tres grupos, durante un total de 10 horas a la semana.

Con los talleres se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

Actividades de biblioteca (Apoyo escolar): pretende ayudar al alumnado del centro que presenta alguna dificultad en las áreas instrumentales básicas. Se formará un grupo con un máximo de 15 alumnos que se reunirá durante una hora tres días a la semana, lunes, martes y miércoles de 16:30 hs a 17:30 hs.

Taller de técnicas de estudio: Dirigido a alumnos de 2º y 3º Ciclo de E.P. el objetivo es enseñarles estrategias de aprendizaje que hagan efectivo su estudio. Se desarrollará los jueves y viernes lectivos de 16:30 a 17:30 hs con un grupo compuesto también por 15 alumnos como máximo.

Ludoteca: Con el fin de ofrecer al alumnado de educación infantil y primaria "Los primeros del cole", actividades lúdicas y creativas que les ayuden a comenzar las actividades escolares de forma relajada. Esta actividad se realizará entre las 8:15 hs y las 9:15 hs. de lunes a viernes con un grupo formado por 25 alumnos como máximo.

El número de grupos, talleres y horas semanales de las actividades se ajustarán al cuadro que se muestra en el Anexo I.

C.E.I.P Ciudad de Zaragoza

Se realizarán dos talleres de idiomas extranjeros fuera del horario escolar: talleres de Francés e Inglés para alumnos de educación primaria del centro. Se atenderán a 3 grupos, con un total de 10 horas a la semana.

Con los talleres se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

Taller idioma (Inglés). A través del juego y el trabajando en equipo reforzar al alumnado de educación primaria que necesite mejorar su competencia en éste idioma. Mediante la diversión que proporciona el desarrollo de juegos en inglés lograr que los alumnos comprendan textos orales y escritos sencillos y que aprendan a comunicarse en otra lengua distinta de la propia. Se creará un grupo con un máximo de 15 alumnos de los primeros cursos de Educación Primaria, que realizarán la actividad los lunes, martes, miércoles y jueves lectivos durante una hora, de 17:00 hs. a 18:00 hs.

Taller idioma (francés): Acercar al alumnado de segundo y tercer ciclo de educación primaria al conocimiento de un segundo idioma extranjero, el francés, a través de una metodología basada en el juego y el trabajo cooperativo en equipo lograr que comprendan textos orales y escritos sencillos y a comunicarse en dicha lengua. Se creará un grupo con hasta 15 alumnos de segundo y de tercer ciclo que realizará la actividad los martes y jueves lectivos durante una hora, de 17,45 hs. a 18, 45 hs.

El número de grupos, talleres y horas semanales de las actividades se ajustarán al cuadro que muestra el Anexo 1.

Los profesionales que desarrollen las actividades tendrán una titulación mínima de Técnico Superior en alguno de los Ciclos Formativos de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad (Técnicos Superiores en Educación Infantil, Integración Social o Animación Sociocultural), en el caso del taller de Logopedia en el CEIP Calderón de la Barca, Maestro/a Especialista en Audición y Lenguaje o Logopedia, y para los talleres de idiomas extranjeros (inglés y francés) a desarrollar en el CEIP Ciudad de Zaragoza, maestra/o especialista en el idioma correspondiente o de Técnico Superior en algún Ciclo de Servicios Socioculturales y a la Comunidad más la titulación correspondiente que les habilite para la docencia.

En la prestación del servicio la empresa adjudicataria deberá seguir en todo momento las directrices y observaciones del Jefe de la Sección de Educación de la Junta Municipal o de la persona que designe.

El contratista deberá designar una persona encargada de coordinarse con el Jefe de la Sección de Educación.

Los objetivos a desarrollar así como los contenidos, metodología concreta para su consecución, y para las evaluaciones de resultados y del propio desarrollo de los talleres serán descritos por el adjudicatario en un proyecto de trabajo detallado para cada una de las actuaciones a realizar, ajustándose a las directrices expresadas en el presente expediente.

La empresa adjudicataria se compromete a mantener en buen estado las instalaciones y bienes específicos utilizados en cada Centro. A aportar los materiales fungibles y no fungibles, hardware y software así como material de apoyo necesarios para la realización de los talleres.

Se considera material fungible básico: Gomas de borrar, lápices, folios, papel fotográfico, cartuchos de impresoras, CDs vírgenes, pinturas para papel y tela, ceras de colores, rotuladores, papeles de distintos colores y texturas, materiales para la construcción de taumatropos y zootropos para aquellos talleres que lo requieran, en definitiva todo el material necesario para el desarrollo de cada taller en cantidad suficiente y adecuada para todos los participantes.

Se considera material no fungible básico: Juegos de mesa, juegos, libros de apoyo, videos, DVDs, CDS con ejercicios prácticos de los distintos talleres, cámaras de fotografía y vídeo, zootropos, disfraces, balones, obras de teatro, monólogos, para los distintos talleres a realizar que lo requieran.

En definitiva la empresa adjudicataria deberá aportar material suficiente y específico para el desarrollo de cada Taller.

La ratio profesor/alumno será detallada al describir los talleres a desarrollar en cada centro docente. En caso de que algún grupo no alcanzase el número de alumnos establecido, la continuidad de los mismos se estudiará por los Servicios Educativos de la Junta Municipal y el coordinador de la empresa, pudiéndose reconvertir en el taller con mayor demanda de los establecidos.

EL Jefe de la Sección de EDUCACIÓN

Fdo: Carlos Martínez de la Mata de Lózar.